

Aparece semanalmente

Suscripción, capital e inferior
Por un año, adelantado. \$ 2.00
• semestre id. 1.10
• trimestre id. 0.60

LA DEFENSA

Órgano de la LIGA DE DEFENSA DEL COMERCIO MINORISTA.

PORTE PAGO

LA DEFENSA

Director: Manuel Carlos Barros

Redacción y Administración: Cerrito, 406

Monopolio del Abasto

Su necesidad imperiosa

Las marcadas tendencias monopolistas de los hombres que hasta ayer, gobernaban al país, no les hizo poner a descuberto un vasto campo para poder desarrollar tales teorías, mejorando cómo ninguna de las iniciativas de ese carácter tomadas, las condiciones económicas de todos los habitantes de la República.

Entre los opositores de otra se calificó la política de esos gobernantes de socializantes, no sabemos si por precisar términos o en sentido despectivo.

Sea cual fuere la intención recóndita de la apreciación consabida (socialistas o parodiadores de ellos) exponemos en este trabajo,—por repartir urgente, aunque el ambiente político sea hoy reaccionario,—la aspiración unánime que recogiera de labios de los carníceros, el director de la Liga y de la *LA DEFENSA*, en una de sus visitas cotidianas al comercio minorista.

Es aspiración unánime, podemos decirlo, de los propietarios de carnicerías; la conveniencia de que el Estado tomara a su cargo el abastecimiento de la carne para el consumo local.

Las razones aducidas por aquellos en ese sentido, son de peso e incuestionables.

Demás sería recalcar en el espíritu de los estadistas cuyas gestiones administrativas conciliarían perfectamente con la innovación en cuestión, de una trascendencia innegable bajo cualquier aspecto que se le mirare, así en lo humano que sería el abastecimiento del comestible de más sentido necesidad pública, cómo en lo referente a la fijación más o menos insaciable de su precio, sujeto por virtud del sistema actual de abastecimiento a oscilaciones en veces, excesivas, porque no siempre en la suba interviene el factor escasez, sino que con frecuencia es determinante de ello, la especulación desaforada del intermediario.

Nos declaran, los carníceros que en las épocas del encarecimiento de la carne, se les imputa a ellos gratuitamente la causa de la suba, siendo por esa razón blanco de las iras populares, cuándo por el contrario sus utilidades, no tan sólo resultas más reducidas que nunca, sino que ni siquiera compensan sus esfuerzos. Sabido es, agregaban que entonces estuvimos a un paso de errar nuestros negocios el mal ha quedado en pie, viéndonos obligados a trabajar con una mercancía que dejaba tan escasos rendimientos a nosotros y a los consumidores.

La intervención del Estado no ha sido pues una solución.

Hasta aquí la impresión de los carníceros.

En otro número próximo aportaremos mayor acopio de datos al estudio del problema que desde ya aseguramos no podrá ser resuelto de otra manera que no sea monopolizando el Estado,—apesar de sus actuales tendencias conservadoras,—debe estudiar este tópico sin demora alguna.

Con el monopolio por parte del Estado, se salvará de la ruina a un gremio importante.

Hoteles y Restaurants

EN PRO DE SUS INTERESES

DEBES SER PROTEGIDOS

Cumpliendo con nuestra misión periodística, continuamos hoy y así lo haremos en lo sucesivo, defendiendo los intereses del gremio de hoteles y restaurants.

Nuestro artículo anterior mereció calurosas manifestaciones de simpatía, por componentes de ese gremio, que hoy reconocen, que la Liga, cumple con sus propósitos, no defraudando las esperanzas de sus afiliados.

La *DEFENSA*, semanario de ese organismo, hoy nuevamente se apresura a poner en evidencia los contrastados antípicos de la ley, que no protejen en lo mínimo los vitales intereses de ese importante gremio, cómo al mismo tiempo cree de un deber, propender al mejoramiento económico de él.

Empezemos:

Siendo Montevideo, un país en el que, la vitalidad económica de los hoteles y restaurants pende y depende exclusivamente de la concurrencia de turistas,—nosotros consideramos que es preciso que los señores miembros de la Comisión Municipal de Fiestas de Verano y Carnaval, inicien una activa propaganda en el extranjero y en la campaña, a fin de traer la mayor concurrencia de forasteros.

Para ello es preciso que el programa a confeccionarse sea lo más atractivo posible y se trate de gestión de las empresas navieras y ferrocarrileras, una rebaja prudencial en los pasajes,—una severa fiscalización a los taxímetros, cómo también tratar de rebajar sus tarifas como igualmente la de los cocheros, y menos de formalismos en la Inspección aduanera.

Oblénganse facilidades para los turistas, hágase obra positiva y entonces sí, que tendremos una estación veraniega cómo nunca.

Insistiremos.

Considerando, como lo dijimos ya, que la vitalidad económica de los hoteles y restaurants pende y depende exclusivamente de la concurrencia de turistas y siendo ese gremio el que la mayor parte del año, mantiene una vida anémica por la poca concurrencia de forasteros nos permitimos indicar al nuevo Ministro de Hacienda Doctor Martínez, que es justo y humano que se libre a los citados gremios de las exhibiciones patentes que pesan sobre ellos,—regulándolas para el año entrante, dentro de una esfera más equitativa, contemplando lo difícil del momento en medio de una crisis mundial, que lejos de desaparecer se acentúa mayormente.

Apesar que los hoteles y restaurants, están gravados con fuertes patentes, no gozan ellos dentro de la legislación comercial vigente, derechos para proceder contra los *clates*.

Suiza, país eminentemente hotelero,—Francia, Italia, Río Janeiro, Chile y la Argentina, han legislado para que los hoteleros puedan defender sus intereses contra los clientes móviles, reteniéndoles sus equipajes.

Tal procedimiento no está consentido en el Uruguay, como lo hemos demostrado en nuestro número anterior.

Aquí, en este país de bellezas inapreciables, plagado de leyes radicalmente liberales,—un ciudadano cualquiera se permite el lujo de entrar en un hotel o restaurant,—almuerza

o cena, fuma y bebe, y después de haber hecho los honores a un sabroso menú, habiendo absorbido deliciosos vinos de Champagne Mumm, dice, descaradamente: ¡No tengo plata!...

¡Qué defensa le queda al hotelero! Ninguna. Si llama a la policía, la autoridad solo detiene al «calotero»; bajo la responsabilidad del «calotero»...

¡Es lo que desea el «calotero» que el comerciante solicite su detención, así podrá sacar una «tajada» mayor. El delito del individuo no tiene punición legal, en cambio en Italia y en la Argentina, se le condena a prisión.

Un individuo, se hospeda en un hotel, sin más garantías que su equipaje.

Permanece varios días, se le presenta la cuenta y no paga; el hotelero le detiene el equipaje y el dueño de él, se presenta ante el Juzgado, demandándolo por *reención indebita*...

El juez, falla condenando al hotelero a la devolución del equipaje y al pago de las costas y costos del juicio...

«No» es cierto que los hoteleros, gozan de una espléndida legislación tuteladora de sus derechos?

Insistiremos.

La *DEFENSA* órgano de la Liga, cumpliendo su amplio programa de principios, exhorta a los propietarios de hoteles y restaurants, para que se congreguen dentro de la Liga, formando una *Liga de Propietarios de Hoteles y de Restaurants*, para que mediante ese organismo encuentren un tutelar de sus intereses y derechos colectivos y particulares cómo también una severa fuente de información mutua entre los colegas.

Es cierto que existe un «Centro de Propietarios de Hoteles» pero no es menos cierto, según informes suministrados, que ese Centro nunca ha llenado las aspiraciones del gremio, que lucha constante en medio de una crisis profunda, sin otros horizontes que una vida económica, anémica, sin que nunca ese Centro, haya tratado de iniciar gestiones en pro del mejoramiento económico y legal del gremio!

Es preciso decirse, a conquistar dentro de la legislación articulados que protejan los intereses de esa entidad, digna de las mayores consideraciones. ¡Acaso no son comerciantes?

En nuestro próximo número continuaremos.

AQUEL DÍA...

Nuestro director, encontróse en Cerrito y Zabala con el señor Pablo Cocchi, miembro distinguido de la Directiva del Centro, en momentos que éste se despedía del señor Juan Sanguineti, establecido con almacén en Mercedes y Daymán. Cambiado cortesmente el saludo de práctica, conversaron largo y tendido...

Nuestro director mandó buscar a las oficinas de la Liga, varios ejemplares de *LA DEFENSA* que apareció ese día, que era el día 3 y se los brindó al señor Cocchi, quien con esa sonrisa que lo hace tan amable, agradeció el obsequio...

Luego el señor Cocchi, hizo su visita habitual al Centro de Almacenes, allí se encontraban varios no menos distinguidos miembros y entre ellos su Presidente, señor José Pedemonte...

Llamaron en el acto al joven Peccina, niño predilecto a quien tanto estima don Pablo y sinceramente que el señor Peccina es merecedor por sus cortesías de tan alta distinción, —pues hace unos días nuestro direc-

tor,—fue al Centro a solicitar un número de la *Revista*, y en el acto fue cortésmente recibido,—el señor Peccina, que hace de secretario, lo atendió sin levantarse de su asiento y le dijo: ¡que pondría en conocimiento del Directorio que *LA DEFENSA* solicitaba canje y que por lo tanto no podía ofrecerle el número solicitado...

¡No es cierto amable lector que es una demostración evidente de cortesía...

Volvamos atrás: vino el joven Peccina y con acento candencioso leyó el número 2 de *LA DEFENSA*...

A la lectura de cada suelo, se divisaba en cada rostro una contracción... aquella reunión era lugubre y nos hacía recordar una de esas noches pasadas en el *club de los Súcidos*...

Tristes, cabizbajos y pensativos estaban... sufriendo cruelmente los estertores de un presentimiento trágico...

Alguien dijo—hay que vindicar esas ofensas, hay que lavar con sangre esos ultrajes a nuestra dignidad...

En el acto uno dijo—es Vd. señor Presidente, a quien le corresponde!... El señor Presidente calló;—allí no estaba el señor Martínez...

El cronista no puede continuar narrando ese pasaje que nos hace también a nosotros entristecer...

Caía la tarde, cubriendo con su manto de soledad aquel recinto tan alegre otrora, tan inustio entonces...

Las campañas de San Francisco tocaban un *de profundis*, que a todos nos conmovía...

(A este episodio no concurrió la Asistencia Pública)...

El niño terrible.

Al Ministro de Hacienda

Una solicitud justa

Llega a nuestro conocimiento que los importantes gremios de pintores, gráficos, litógrafos y grabadores, presentarán al nuevo Ministro de Hacienda doctor Martínez, una solicitud, pidiéndole la derogación de la ley que creo el impuesto a los avisos.

Los exponentes, aducen entre otros argumentos incontestables, éste:

«La vida de nuestros talleres depende casi exclusivamente de la reclame que efectúan los comerciantes e industriales. Antes de la implantación de ese impuesto el anuncio se hacía profusamente, por ello habíase sin sustento centenares de obreros, que hoy venzan forzados a hogar, no siendo pocos los amenazados por la miseria han tenido que buscar en tierra extraña el trabajo, que en la propia les falta.

¡Escheche, señor Ministro, el justo petitorio de esos gremios que hoy luchan incesantes por la vida!

Las patentes a los despachos

Tenemos casi, completa seguridad, que las patentes a las bebidas alcohólicas, por este año quedarán en \$ 120 y los de bebidas fermentadas en \$ 20.

Esta demás declarar, que no es con el aumento a la patente que se reprimirá el abuso del alcohol, sino que el P. E. debe tomar otras medidas para ello. En este asunto al parecer, sólo se busca una fuente de recursos. ¡Hay tantos empleados públicos!...



ALMACENEROS

PAGINAS OLVIDADAS!

La Cooperativa de Almaceneros.

"Polvo eres y en polvo te convertirás"

EL FINAL DE UN PRINCIPIO

UNA CAMPAÑA DE "LA DEFENSA"

EN LA LUCHA

Recibimos y publicamos:

Señor Director de «LA DEFENSA» Don Manuel Carlos Barros.

Muy señor nuestro:

Hemos leído *LA DEFENSA* periódico que tan valientemente Vd. dirige. Nos hemos enterado de la defensa que Vd. hizo ante la provocación del Centro y ya que Vd. la emprendió con él, iporque no la emprende radicalmente con la «Cooperativa de Almaceneros» de la que hemos sido víctimas.

Suyos atentamente.

J. L. y M. C.

Comentarios

La carta precedente, necesita un breve comentario. No era nuestro propósito ocuparnos de aquella famosa Cooperativa, que existió y se denominó «Cooperativa de Almaceneros», pero ya que se nos pide, que iniciemos una campaña, así lo haremos empezando hoy, a correr el velo de esas «Páginas Olvidadas» que al decir de un poeta, duermen un sueño profundo como la muerte.

«Páginas Olvidadas» volveréis a la vida para recordar a aquellos que heristéis con tus estocadas, la magnitud de tu porvenir...

Ella

Ella, jovial y triunfante de aspecto gentil y seductor, lanza a la vida por la conquista de adeptos impulsada en el vaiven de las olas, por la influencia moral del Centro de Almaceneros Minoristas. Los encantos fuertes de relieve, impresos en elegante ilustración, aceptados por una asamblea de accionistas y aprobadas por el P. E...

Sus conquistas fueron intensas, grandes sus triunfos y como toda fama alta, caprichosa y seductora, dejó huellas profundas sobre el campo almaceneril, obteniendo mediante halagadoras promesas, ahorros de muchos de sus admiradores, para concederle la gracia de disfrutar de sus dones... (léase jabones).

Su protector

Esa dama de formas voluptuosas y de vestidos vaporosos tiene un protector y él lo fué, fuera de toda duda, el Centro de Almaceneros Minoristas; —Quien de le prestó «su protección moral» para extender su acción también «bajo la protección moral del Centro de Minoristas» pero estando, desligada (la dama) absolutamente de él (el centro) en cuanto a intereses materiales, salvo se entienda de la parte en que el citado centro figure como accionista. (Es claro, que el Centro, como todo buen protector de una «dama» (que podía ser de catadura dudosa), tenía que valerse de la tangente y deslizarse en parte, menos, en la que a él le conviniera, defender, no importándose nada de los demás simpatizantes de la dama...).

Quiere convencerte?

Quien quiere convencerte de que el Centro de Almaceneros Minoristas, fundado hace 23 años y que tiene edificio propio, fué el protector moral de la «Cooperativa de Almaceneros, para la explotación de una fábrica para el expediente de los artículos relativos a la industria conocida por de grasería, de recomendados, que vea el «Capítulo I. Arti-

diferencia y falta de apoyo de que nos quejamos.

Es evidente que los artículos que produce nuestra fábrica son tan superiores como los que expiden nuestros competidores y algunos de una calidad indiscutiblemente superior. En cuanto a precios es cierto que el jabón es un poco más elevado y siempre tendremos que sostener la lucha en ese sentido por razones fáciles de comprender, pero esa pequeña diferencia creemos que en muy poca cosa puede influir en la prosperidad de vuestros negocios porque meditese que bien insignificantes eran las utilidades que dejaba el jabón cuando teníamos que pagarla a \$ 0.95 los 10 kilos antes de fundarse la Cooperativa y a cuyo precio y aún mayor volvería si desgraciadamente fracasara nuestra Empresa.

Por otra parte es digno de tener en cuenta que la grasa la expende nuestra fábrica en igualdad de condiciones y calidad que nuestros competidores. Y en cuanto a las velas siendo el precio el mismo que aquellos tienen establecido pero de una superioridad, en clase, indiscutible, no concebimos las razones que puedan militar para la colocación de este artículo como no sea la indiferencia de nuestros colegas y de consiguiente no tiene justificación alguna, el esfuerzo que debe hacerse para la colocación de este artículo.

En virtud de la baja experimentación en el precio de todos los artículos, ha llegado el momento de prestarle a nuestra Cooperativa la mayor protección por parte de todos, debiendo tenerse presente que esa moderación en los precios no puede ser mayor debido a la carestía de las materias primas.

No tenemos tampoco la pretensión de que los colegas nos compren todo el jabón que necesitemos, pero eso sí, nos parece bien puesto en razón al deseo de que todos nos favorezcan con sus pedidos comprando a nuestra Cooperativa una cantidad proporcionada a las ventas de cada uno.

Recomendamos, pues, al agradable colega quiera favorecernos con sus gratos pedidos.

Saludamos a usted con nuestra más distinguida consideración.

José Pedemonte,
Presidente.

Angel Galli,
Secretario.

Contestando

Si nosotros, fuéramos juristas, hubiéramos contestado a esa Circular-Amenaña en estos términos:

Si bien el artículo 4º de los Estatutos, dice: «Es obligatorio a los accionistas a comprar a la Cooperativa todo el jabón que necesiten para sus negocios, bajo apercibimiento de perder sus derechos a las acciones que poseyeron, los que quedarán a beneficio de la Cooperativa, salvo en aquellos casos en que la compra a terceros fuera autorizada por el Directorio, en atención a causas justificadas»; nosotros, no podemos convencerlos, como un Directorio honorable, como él, de aquél entonces, amenaza a comerciantes, que basados en la buena fe, ignorando las bases fundamentales, no creyendo viables las intimaciones, se suscribieron, sacrificando sus propias economías, —para ser más tarde amenazadas con esos inconstitucionales *ultimo* *ultimo*.

Nosotros siempre hemos entendido y seguimos entendiendo aún así, que sin violencia alguna, el gremio todo y el consumidor mismo debían prestar el más decidido apoyo a nuestra Cooperativa, pues ambos con la fundación de ésta han obtenido ventajas positivas y sobre todo el primero debía proceder como lo indicamos hasta por honor de sí mismo. Debemos meditar que un fracaso de nuestra Empresa sería de funestas consecuencias por distintas razones que no escaparán a su buen criterio. No vemos una razón suficientemente poderosa que justifique la in-

va es el de abaratizar el artículo, cosa que está muy lejos de ser, pues la Cooperativa, siempre expidió sus artículos a precios más altos.

Además, el espíritu práctico y beneficioso de las cooperativas, es inmenamente liberal, cosa que no acontece con esa Cooperativa.

Jamás, las amenazas inconsultas podrán tomar su desarrollo, mientras existan leyes que protejan y amparen los derechos legítimamente adquiridos.

Esa circular amenaza, encerraba en sí, una evidente *neurosis del temblor*, quizás, ante el desarrollo que tomaban las solicitudes pidiendo transferencias de acciones de acuerdo con el Artículo 9º de los estatutos.

Si la «Cooperativa», fracasó, fué, debido a factores, que los dejamos en suspenso.

Tenemos el derecho dejar constado, para que todo el gremio de almaceneros lo sepa, que uno de los más intensos gérmenes contrarios al progreso de una institución como el Centro de Almaceneros, es el haber este prestado su influencia moral a la Cooperativa.

Las víctimas de ella, —sus propios accionistas, poseídos hoy de papeles sin valor, son sus propios enemigos.

Lo que hubieran dicho

Si nosotros hubiéramos sido accionistas de la Cooperativa, y hubiéramos contestado a la circular-amenaña, habríamos tenido por respuesta, algo así: «Al disponer el envío de la circular, entiende esta Directiva haber cumplido con sus deberes de dirigentes de ésta Cooperativa, velando por los intereses de la misma..... José Pedemonte, presidente; Angel Galli, secretario.

¡Que más podrían decir!

Señores Almaceneros: En nuestro próximo número continuaremos la campaña emprendida. No dejeis de suscribirnos a La Defensa, pues ella tiene para rato, no tanto como la guerra Europea...

El Descanso dominical

No podemos convencernos, cómo aun los comerciantes minoristas de la capital, no han comprendido, cuán práctico les sería no abrir sus comercios, los domingos, estableciendo así el descanso dominical.

¿Cuántos privan y se privan de pasar junto a sus familias horas de descanso y de solaz, por el miserable egoísmo de no interrumpir sus labores, un sólo día en la semana!

Es necesario un movimiento en pro del implantamiento del descanso dominical, atendidos a las prácticas modernas del comercio en lo que atañe al descanso del personal que durante toda una semana con febrilidad, dedica todas sus horas a la lucha!

Es preciso, que el comercio sobre todo el de almaceneros, que sin dudar en ambiciones contrapoductantes y egoísmos de vecindad estrenen esfuerzos para llevar a la práctica tan loable aspiración.

¿No es acaso, demasiada intensa la actividad que hay necesaria desplegar durante toda la semana?

A los fabricantes de sombreros

Estando por terminarse la exposición a presentar al Ministerio de Hacienda, relativo al aumento del aforo de las formas que vienen confeccionadas del extranjero y la liberación de derechos de materias primas, que se emplean en la industria nacional, la Liga, citará para una próxima reunión a los señores fabricantes.

Casa Cantalupo



CASA CENTRAL:
Avda. 18 Julio y Daymán

ANEXO:
Uruguay y Avda. Gral. Rondeau

Sastrería y Confecciones

para Hombres, Jóvenes y Niños

TRAJES

de Confección, corte irreprochable, se confunden con los de medida.

Precio reclame



\$ 7.90

FUNDADOR:

José Cantalupo

SUCESORES:

Antonio y Juan Cantalupo

Córtese este cupón y remítase:

Sección Informe y Propaganda **CASA CANTALUPO**.
Avda. 18 de Julio y Daymán.
MONTEVIDEO.

Sírvase remitirme un catálogo de Primavera-Verano 1910-1911.

Firma _____

Calle _____

Localidad _____

Señores Minoristas:

La Liga de Defensa del Comercio Minorista, tramita todos vuestros asuntos Jurídicos, Administrativos, Bancarios, Comerciales e Informativos. -- Cobranzas de cuentas, Matrículas de comerciantes, Redacción de solicitudes.

CONSULTAS JURÍDICAS GRATUITAS

Hasta el 31 de Octubre la cuota mensual es de \$ 1.00 a partir desde ese día será:

Guota de Entrada . . . \$ 5.00

" Mensual . . . " 2.00

Horas de Oficina de 8 a 12 y de 2 a 6: CERRITO, 406 esq. ZABALA

Director: **Manuel Carlos Barros.**